

## ACUERDO 22 SE SEÑALA VALOR DE MATRICULAS

Que en la reunión celebrada el 16 de noviembre de 1982 se acordó fijar en \$1. 000. 00 el valor de la matrícula semestral, por asignatura, para los cursos especiales de extensión científica o cultural que ofrezca regularmente la Universidad

**Fuente:**

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4028/acuerdo-22-se-seala-valor-de-matriculadas>



Universidad Tecnológica  
de Pereira